

DECRETO ALCALDICIO N° 275 /

APRUEBA BASES PARA EL LLAMADO A LA LICITACION PÚBLICA SERVICIO DE MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO COMUNA RAUCO

RAUCO, 21 MAR. 2018

VISTOS:

- a) La necesidad de contratar un Servicio De Mantenición De Alumbrado Público durante el presente año para la seguridad e iluminación en la comuna de Rauco.
- b) La ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de servicios; el decreto N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
- c) Solicitud N°13048 de fecha 13.03.2018 que solicita contratar servicio de mantención de alumbrado público mensual para la comuna rauco año 2018
- d) Decreto Alcaldicio Siaper N°427 de fecha 05 de marzo 2018 que designa a la Sra Miriam Silva Reyes como Subrogante De Secretaria Municipal desde el 15.03.2018 hasta el 12.04.2018.
- e) Lo dispuesto en la ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y ;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un Servicio De Mantenición De Alumbrado Público durante el presente año para la seguridad e iluminación de la comuna de Rauco.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE**, el llamado a licitación pública "Servicio De Mantenición Alumbrado Público 2018 Comuna Rauco", Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes técnicos.

2.- **DESIGNASE**, como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los municipales de la Ilustre Municipalidad de Rauco, (**cabe señalar que, en ausencia de alguno de estos, pasara a forma parte de la comisión, el profesional que le esté subrogando en ese periodo**).

- Karina Vilches Fuenzalida, Jefe de Secplac, Rut 16.594.588-3
- Andres Alcaíno Naranjo, Profesional de Obras, Rut: 15.131.020-6
- Gabriela Correa Fuenzalida, Profesional de Secplac, Rut; 14.050.852-7

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente licitación a las cuentas presupuestarias: Servicio De Mantenición Alumbrado Público año 2018 N° 22.08.004

4.- **PUBLÍQUESE**, En el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, REMITASE A 1 - 2 - 3 - 4 - 5 ARCHÍVESE EN LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL CARPETA DEL PROYECTO PARA SU POSTERIOR CONTROL POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



MIRIAM SILVIA REYES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE

EOF/MSR/KVF/fmp. -
Distribución:

1. Depto. Adm. Y Finanzas. -
2. Secretaría. Municipal. -
3. Secretaría de Planificación. -
4. DOM-
5. Archivo Correlativo. -